

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18255 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por la que se dispone el nombramiento de doña María Montserrat García Llovera como Subdelegada del Gobierno en Barcelona.*

Por Orden de 27 de agosto de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Barcelona.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de doña María Montserrat García Llovera funcionaria de la Escala técnica de Administración General de la Administración Local, N.R.P. 3727344935 A3051, como Subdelegada del Gobierno en Barcelona.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, 1 de octubre de 2007.-El Delegado del Gobierno en Cataluña, Joan Rangel i Tarrés.

MINISTERIO DE CULTURA

18256 *ORDEN CUL/3041/2007, de 1 de octubre, por la que se designan los componentes de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.*

El artículo 7.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, estableció que el cargo de miembro de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, tendrá una duración de dos años, pudiendo sus integrantes ser designados de nuevo.

Transcurridos dos años desde que fueran nombrados los miembros de la citada comisión, por Orden CUL/2177/2005, de 31 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 8 de julio), procede la actualización de la composición de dicho órgano colegiado.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Designar los siguientes 18 Vocales a que se refiere el apartado a) del punto 1 del artículo 7 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

A propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Presidente: Don Simón Marchan Fiz.
Vicepresidente: Don Fernando Checa Cremades.
Vocales:

Doña Paloma Alarcó Canosa.
Don Isidro Bango Torviso.
Doña Marina Chinchilla Gómez.
Doña Paloma Esteban Leal.
Don Ángel Flores Alonso.

Don Ignacio Henares Cuéllar.
Don Bartomeu Marí Ribas.
Don Juan Carlos de la Mata González.
Don Santiago Palomero Plaza.
Don Francisco Javier Pérez Rojas.
Doña Rubí Sanz Gamó.
Don Alejandro Vergara Sharp.
Don Miguel Zugaza Miranda.

A propuesta del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas:

Don José Luis Latorre Merino.
Doña Pilar León Marqués.
Doña Teresa Mezquita Mesa.

Segundo.-Hacer públicos los nombres de los cuatro Vocales que el Ministro de Economía y Hacienda ha designado en virtud de lo dispuesto en el apartado b) del punto 1 del artículo 7 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

A propuesta del Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales:

Doña M.ª Dolores Gómez de Salazar Fernández.

A propuesta del Director General de Tributos:

Doña Carmen García Amorós.
Don Emilio Pujalte Méndez-Leite.
Don José Javier Pérez-Fadón Martínez.

Tercero.-Asimismo, se hace pública la composición de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 9.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

Los cuatro Vocales designados por el Ministro de Economía y Hacienda, que nombró Presidente de la Comisión a don José Javier Pérez-Fadón Martínez, a propuesta del Director General de Tributos.

Los cuatro Vocales siguientes, propuestos por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

Don Bartomeu Marí Ribas.
Doña Paloma Esteban Leal.
Doña Rubí Sanz Gamó.
Don Miguel Zugaza Miranda.

Cuatro.-Actuará, por renuncia del anterior titular, como Secretario de la Junta así como de la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, el Consejero Técnico de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico don Jesús Fumanal Orús, designado por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales de acuerdo con la previsión establecida en el artículo 7.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Los miembros de esta Junta tendrán derecho a percibir las indemnizaciones de servicio y las remuneraciones correspondientes por sus trabajos de asesoramiento que les reconoce el artículo 9.7 del repetido Real Decreto 111/1986, de 10 de enero.

Madrid, 1 de octubre de 2007.-El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18257 *ORDEN SCO/3042/2007, de 1 de octubre, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se asigna plaza de la categoría de Celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Por Orden SCO/4153/2006, de 21 de diciembre, publicada en el BOE el 11 de enero de 2007, se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de Celadores.

Por sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, de 13 de marzo de 2007, fue estimado parcialmente el recurso contencioso administrativo presentado por don Julio Nogales Miguel (DNI 13736814).

Asimismo en ejecución de dicha sentencia, por Orden SCO/2611/2007, de 30 de julio, publicada en BOE el 11 de sep-